

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 73 Sábado 26 de marzo de 2011 Sec. IV. Pág. 33173

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10399 HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 43/2009 referente al concursado Construcciones Xandro Valerio-4, S.L.L., con domicilio social en calle Xandro Valerio, 4 de Moguer y C.I.F. B21274667, por auto de fecha tres de febrero de dos mil once acordado los siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de tres de diciembre de dos mil diez, por no haberse presentado ninguna propuesta.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día veintitrés de febrero de dos mil once.
- 3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1° de la Ley Concursal.
- 4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Huelva, 3 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110019130-1